

La correspondencia al Director,
don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último
de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remiti-
dos, á precios convencionales; para
los suscriptores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES
MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES
AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS
É INFRACCIÓN DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO
A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS
ILEGALES.

Se suscribe en la Redacción, Esta-
feta, 31, y establecimiento de Don Ja-
cinto Hidalgo, Rúa, 12.

Circulación en todos los pueblos de
la provincia, por servirse gratis una
suscripción en cada uno.

Los Ministros, Directores y Jefes de
dependencias, recibirán esta revista
cuando en ella se censuren actos de
sus subalternos.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo
más que de las otras ciencias.—(Ley de partida, título 31, p. 2.ª)

ADVERTENCIA

Vencido el primer semestre desde la publica-
ción de esta revista, rogamos á los suscritores nos
envíen su importe para sufragar los gastos de im-
presión, advirtiéndoles que no admitimos libran-
zas especiales de la prensa por las dificultades
que hay para su cobro.

A los que nos dirijan cartas pidiendo contes-
tación, suplicamos acompañen dos sellos de quin-
céntimos para el gasto de papel y correo, por-
que de otra manera nos representa un desembol-
so considerable que no podemos soportar.

Los comunicados y remitidos que se nos en-
vían, no pueden insertarse sin previo pago de su
importe, que para los suscritores será con rebaja
de 30 por 100.

Un Gobernador que cumple

El de Lugo, Sr. Ordax Vecilla, ha tenido la
atención de remitirnos la *Memoria* referente á di-
cha provincia, documento muy notable que tan
celosa autoridad ha formado en obediencia del
artículo 26 de la ley provincial vigente.

En 225 páginas del tamaño de pliego ordina-
rio, comprende y detalla el estado de todos los
servicios de Gobernación, Fomento, Hacienda,
Gracia y Justicia, Guerra y Marina.

Comienza por una bien escrita comunicación
al Presidente del Consejo de Ministros, participán-
dole que en 28 de Mayo último tomó posesión del
cargo y se dedicó á ese trabajo con ayuda de los
jefes de dependencias y corporaciones para cum-
plir el precepto legal, por el período del año eco-
nómico de 1887-88.

Continúa con la descripción geográfica de la
provincia, la política predominante en ella y
fuerzas de los distintos partidos, desde el abso-
lutista al republicano; reseña la situación y
condiciones de los edificios destinados á las diver-
sas oficinas públicas, distribución de secciones
y negociados, mobiliario, personal y asuntos en
trámite y despachados. Demuestra las necesida-
des de la provincia en sus diferentes organismos
y servicios, contiene al detall, estados referentes
á población, nacimientos, mortandad, instruc-
ción, correos, vías de comunicación, corrección,
policía, beneficencia, sanidad, prensa, bagajes,
locomoción, riqueza, tributos, fuerza armada,
resguardos, justicia, culto y clero, y en fin, todo
cuanto al público interesa y se le debe acerca de
la administración general, según manda la ley.

No tenemos espacio para ocuparnos como de-
searíamos, en dar á conocer ese trabajo tan mi-
nucioso como indispensable, que nos produjo
mucho entusiasmo, y no porque se trate de una
provincia donde hemos nacido, sino porque aún
hay funcionarios aptos y laboriosos en medio de
las calamidades ó deficiencias de otros que paga
esta desdichada Nación.

Lugo, población quizá la más insignificante
de esa región gallega con fama de atrasada, po-
bre en todos conceptos, sin Universidad y con
escasos medios de instrucción, ha tenido la suer-
te de ser gobernada por un Ordax Vecilla.

Salamanca, que pasa por rica, antiguo empo-
rio de ciencias, con numerosos doctores, cruzada

por varias vías férreas, á corta distancia de la cor-
te, con triples elementos tributarios y grandes
centros de ilustración, como pocas ciudades, no
tiene funcionarios, no tiene diputados, aquí no
hay amor ni interés por la provincia, todos se en-
cogen de hombros, transigen con la holgazanería,
con la ineptitud y quizá con las inmoralidades.
Parece una rareza, es escandaloso que haya atre-
vimiento en un escritor para pedir *legalidad y*
administración, se le tilda de *eco de miserias*, se
conspira contra él porque censura actos ilícitos
de autoridades ó funcionarios inmorales y no si-
gue la corriente de asfixiarles con el humo de la
servil lisonja.

Al Sr. Ortiz y Casado hemos pedido en esta
Revista, formase la *Memoria* que ordena la ley
provincial, ya que lleva quince meses de Gober-
nador; á ese mismo señor estamos pidiendo con-
tinuamente que administre y gobierne, y triste es
confesarlo, nuestras súplicas se reciben con des-
dén, ya que no con desprecio.

Pero no importa, seguiremos clamando, lu-
charemos uno y otro día, haremos que se nos
oiga, y al caciquismo que quiere explotar la debi-
lidad é ineptitud en las dependencias públicas, lo
presentaremos ante la opinión, aunque se vista
con la sotana del alto dignatario ó con el ropaje
del más humilde secretario municipal.

No conocemos ni de vista al Gobernador de
Lugo, Sr. Ordax Vecilla, su tratamiento de *exce-
lentísimo*, según la *Memoria*, lo tiene merecido, y
como quizá en Salamanca no haya más ejemplar
de ella que el que nos remitió (por habérselo pe-
dido en el momento que supimos la había publi-
cado), tendremos especial satisfacción en que la
examinen nuestros lectores, para que no juzguen
apasionados los elogios que hacemos de esa celo-
sa autoridad.

M. Soto.

Salamanca 26 Abril 1889.

Atención, Ayuntamientos.

En la *Gaceta oficial* del 12 del actual, aparece
una real orden del Ministerio de la Gobernación
con dictamen del Consejo de Estado, por la cual
se dispone la confirmación de la suspensión del
Ayuntamiento de Villaflores (en el partido de Pe-
ñaranda) y que pasen los antecedentes á los tri-
bunales.

Copiamos un párrafo del dictamen del Consejo
de Estado y dice:

«Que se celebraban en casa del Alcalde sesiones, tan-
to ordinarias como extraordinarias, encontrándose
en ella varios libros del Archivo municipal, notándose
en los de actas que algunas estaban sin firmas, y que
no se hacían constar en ellas el dictamen de la ma-
yoría; que los empleados municipales, si bien habían
sido nombrados por el Ayuntamiento en uso de sus
atribuciones, estaban ejerciendo sus cargos sin que
se les hubieran expedido los títulos ni otorgado po-
sición de sus empleos; que el presupuesto extraordina-
rio y el repartimiento general no se habían formado
en las casas Consistoriales ni expuesto al público du-
rante el período que marca la ley, encontrándose en
este último beneficiados los individuos del Ayunta-
miento y Junta municipal, y excesivamente recarga-
do el resto de la población; que el Secretario no ha-
bía cumplido lo prevenido por el art. 125 de la ley
municipal en sus números 4.º, 5.º y 6.º no existiendo
inventario de los documentos del Archivo ni los apén-
dices anuales, habiendo además faltado á la obliga-
ción de remitir una copia del mismo con el V.º B.º del
Alcalde á la Diputación provincial, según está preve-
nido en el artículo 126 de la citada ley; que no se ha-
cía la distribución mensual de fondos; que faltan va-

rios libros de los que debía llevar el Ayuntamiento,
entre otros los del Pósito, de actas de la Junta local
de primera enseñanza, de la de Sanidad y Beneficen-
cia, los de ingresos y pagos, el de Caja, el de apre-
mios, partidas fallidas y el registro de las circulares
del Gobierno y Diputación provincial, careciendo el
de Catastro de los apéndices anuales, y no llevando
además el recaudador el diario de cobranza de fon-
dos; que sus actas de arqueo correspondientes al pre-
sente año están firmadas en blanco por el depositario;
que no hay inspector de carnes, que no se remiten los
extractos trimestrales de los acuerdos, estando sin
rendir las cuentas de varios años, y notándose en las
correspondientes al último de ellos borrones y en-
miendas y que no concuerdan con las enviadas á la
Diputación; que según el acta de arqueo realizado en
30 de Junio de 1888, había en caja una existencia de
1.022 pesetas 50 céntimos, y no habiéndose hecho pa-
go alguno en el mes siguiente al practicar el arqueo
correspondiente á éste, sólo han aparecido 334'76
pesetas; que con arreglo á los libros de ingresos del
presente año y cargaremos de referencia, resulta una
partida por el reparto de consumos de 294'69 pesetas,
y pendientes de cobro 117'29, pero que no habiendo
en la caja cantidad alguna que figure ingresada por
tal concepto, se ha verificado una ocultación ó sus-
tracción de fondos por valor de 257'58 pesetas; que
asimismo aparecen como realizadas otras partidas,
pero no como ingresadas en los fondos municipales,
y otras varias faltas de igual naturaleza que las ex-
puestas.»

La mayoría de los 388 Ayuntamientos de esta
provincia, están en idéntico caso que el de Villaflo-
res, y sin embargo de saberse por las autoridades
superiores, ni hay suspensiones para ellos ni mu-
cho menos correcciones gubernativas.

Conocemos muchísimos, que no tienen más
contabilidad municipal que la que resulta en es-
tados y balances formados en Salamanca por per-
sonas extrañas, á quienes se remiten aquellos fir-
mados; conocemos á 387 municipios que no en-
vían los extractos de sesiones para su publica-
ción en el *Boletín*; conocemos á otros que hace
más de veinte años no rinden cuentas, y en fin, la
mayor parte de los libros que el Consejo de Esta-
do dice faltan en Villaflores, no existen en la ge-
neralidad.

Pero sin que nosotros tratemos de disculpar á
esos Concejales, triste es que otros que cometen
tantas ó mayores irregularidades, se hallen pro-
tegidos por Diputados y otros caciques, que al sa-
ber hay alguna queja de cualquiera contribuyente
víctima de los amaños y arbitrariedades, cubren
con el manto de su influencia las faltas de aun-
ciadas, dando lugar á la más escandalosa impu-
nidad.

El Sr. Gobernador y la Diputación excelentísi-
ma, pueden, si quieren, encontrar muchísimos Vi-
llaflores; ¿pero á que no lo hacen?

¡¡Pobres maestros de escuela!!

Contrista el ánimo y da que pensar en las ca-
lamidades que afligen á nuestra patria, si con-
templamos y nos fijamos en el desconcierto y
anarquía que por todas partes parece acabar con
el actual orden de cosas, hoy que aleccionados
por la triste experiencia de la historia, debíamos
en todos los ramos del saber humano, pretender
á brazo partido llegar á la perfección, á que han
sabido colocarse otras naciones más afortunadas
que nosotros. Mas lejos de esto, parece ser que la
suerte quiere á toda costa jugarse con esta infor-
tunada región, y si calamitosos han sido los tiem-
pos que hemos atravesado, días nefastos nos es-

peran, en los cuales todas las clases que constituyen esta desquiciada sociedad, están llamadas á llorar con lágrimas de sangre, los desaciertos de una privilegiada clase llamada burocracia, que es la destinada, sin genero de duda, á conducirnos lenta y paulatinamente á la hecatombe, donde hemos de ser víctimas inmoladas á la incuria, desidia y abandono que nos caracteriza en la gestión de los negocios públicos. No basta que las clases agrícola, ganadera é industrial, nervios todos de la nación, yazan sumidas en la miseria, pagando con irresistible paciencia, los desaciertos de gentes que dudamos que ninguno de ellos haya sufrido los disgustos y sinsabores que traen consigo el ejercicio de tan nobilísimas profesiones. Hacia falta llegar al desconcierto y desmoralización más completa, desbaratar de un rudo golpe esa carrera digna de más consideración y respeto, esa profesión, cuyo objeto es iniciar al hombre en los albores de la infancia, en los rudimentos todos del saber humano, para que algún día con estas ideas y con estos principios, pudiera llegar á ser digno ciudadano del Estado á que pertenece. De esto se encargó un ministro cuasi imberbe, que sin la experiencia y táctica necesaria de tan alto cargo, sin encomendarse á Dios ni al diablo, confundiendo la iniciativa de reformador con la anarquía y el desorden, le dió por regular y uniformarlo todo, y como por encanto llegó á Instrucción pública, y sin tener en cuenta que toda esta legislación es hija de maduro examen, pretendió reglamentar la enseñanza, y tocoles pagar los vidrios rotos á los pobres maestros de Instrucción primaria.

Cuando por todas partes se oía á la prensa poner el grito en el cielo, á consecuencia de las vejaciones de que era objeto esta respetable clase, vino un Sr. Canalejas, que sin por qué ni para qué, acabó totalmente con el pequeño porvenir que la ley con buen acierto reservaba á los maestros. El porvenir del profesor apenas salido del aula Normal, consistía generalmente, en servir de interino unos cuantos años en las escuelas que vacaran, con cuyos servicios contraía méritos bastantes para que después pasara en propiedad á una incompleta, desde donde ya avezado por el tiempo y por una larga práctica á la enseñanza primaria, podía aspirar á una escuela completa, en la que si el fruto de sus trabajos y servicios está mezquinamente compensado, en cambio se consideraba satisfecho, por haber conseguido el ideal que acariciaba desde que abrazó tan benemérita profesión. Pues bien, estos principios que han sido, son y serán siempre fiel trasunto de la justicia y de la equidad en la provisión de las escuelas, no le pareció bien al Sr. Canalejas dejarlos incólumes, y rompiendo con la tradición inveterada, funcionando de innovador, dicta medidas para la provisión de las escuelas, y llegando á las incompletas de asistencia mixta, deja á los maestros á la luna de Valencia, pues hace imposible su ingreso en ellas.

Así es, que el porvenir del maestro hoy, se limita á que el resto de casi toda su vida la pase en una interinidad, y como la ley exige que estas escuelas más tarde ó temprano han de ser objeto de provisión, de ahí que el pobre profesor anda siempre de ceca en meca, y si la miseria, que con mucha frecuencia llama á la puerta de esta clase, penetra en lo más recóndito de su hogar, él y sus hijos tal vez serán víctimas de la imprevisión y tiranía de un hombre, si corazones generosos no tienden su caritativa protección sobre seres tan desventurados.

No digamos nada del cúmulo de maestros que merced á la obra del Sr. Canalejas han de sobrar después de cubiertas las necesidades de la enseñanza; por real decreto de 2 de Noviembre del año pasado y el reglamento para su ejecución, todas las escuelas incompletas de asistencia mixta han de proveerse necesariamente en maestras; estos desgraciados hijos de la fortuna, si quieren vivir con decoro en la sociedad y no han de ser mártires del infortunio, tendrán que dejar forzosamente esa carrera, que tantos desvelos supone, sin tener para nada en cuenta los sacrificios á que se condenó una familia entera, para que el hijo viniera algún día á ser el socorro y ayuda de sus pobres padres, cansados y agobiados ya por el rudo trabajo, á que se han tenido que someter para proporcionar á aquellos seres lo necesario, en una profesión cuyo aprendizaje, al fin y al cabo, supone muchos dispendios para fortunas medianas.

Para no hacer tan largo este artículo, suspendemos hoy ocuparnos de otras consideraciones pertinentes á la materia importantísima y trascen-

dental que tratamos, y serán objeto del siguiente número en esta Revista.

BIENVENIDO ESCRIBANO NIÑO.

Aldeatejada 25 Abril 1889.

Ferrocarril del Oeste ó trasversal

Hace más de medio año que la empresa concesionaria, por medio de sus Ingenieros, obteniendo previamente la autorización de los dueños respectivos, verificó en el distrito municipal de Topas el replanteo del camino de hierro con arreglo al proyecto y plano aprobados por R. O. de 28 de Marzo de 1884. Dicho plano tiene, hasta la fecha, toda la eficacia legal, por no haber autorizado ninguna variación el Ministro de Fomento, conforme al artículo 83 de la ley de Obras públicas y 48 de la ley de Ferrocarriles.

A pesar de lo expuesto, en estos últimos días se ha presentado nuevamente en el distrito municipal de Topas un Ingeniero de la empresa concesionaria, con un oficio del Gobierno civil, en el que se dice á los Alcaldes y jefes de puestos de la Guardia civil, le apoyen en las operaciones de replanteo.

Algún propietario del distrito de Topas, constándole que el replanteo le tenía ya hecho la empresa, y no teniendo noticia de que por el Ministro de Fomento se hubiera autorizado la variación del trazado en la parte que afecta á su propiedad, entendió que no estaba en el caso de que se le obligara á permitir entrar de nuevo en su finca, no á hacer un replanteo que ya estaba hecho y no ha sido legalmente desvirtuado, sino á practicar nuevos estudios y tanteos por un sitio muy distante del en que hace medio año, al verificar el verdadero replanteo, dejaron fijadas las señales que sirven para determinar técnicamente la dirección definitiva del trazado.

En vista de la oposición del dueño, los Ingenieros acudieron al puesto de la Guardia civil de Calzada de Valdunciel, y con el auxilio de dicha fuerza han llevado á cabo los nuevos estudios por un sitio muy distante del en que se hizo el replanteo oficial, como puede comprobarse sobre el terreno.

Los nuevos estudios que á última hora emprende la empresa, creemos serán papeles mojados, pues no es de esperar que el Ministro de Fomento, dada su justificación, vaya á autorizar una variación tan radical como la que se intenta llevar á cabo, que afecta á muchos kilómetros de longitud, alejando el nuevo trazado de importantes centros de población, y lesionándose legítimos derechos, adquiridos al amparo de la ley, que no se deben vulnerar y que para establecerlos se oyó previamente la ilustrada é imparcial opinión de la Diputación provincial, del Ingeniero Jefe de obras públicas y otras respetables corporaciones.

Si la compañía hubiera cumplido con el artículo 20 del reglamento de 13 de Junio de 1879, hace ya mucho tiempo que se hubiera publicado en el Boletín oficial la relación de los propietarios que en el distrito de Topas comprendía el trazado; el Gobernador hubiera declarado la necesidad de la ocupación, se hubiera hecho el justiprecio y el pago y la toma de posesión de los inmuebles; y no sucedería lo que ahora sucede de que sin haber autorizado el Ministro de Fomento ninguna variación en Topas, se lleve á cabo un nuevo trazado sin que el anterior, ya replanteado, haya sido anulado.

A la "Semana Católica,"

La revista que con ese título se publica en esta capital, bajo la protección del Prelado, nos ha dedicado un artículo semisermonado por que nos hemos propasado á referir sucesos de la segunda quincena de Marzo, en que tomaron parte dos sacerdotes de la Catedral y el Obispo de la diócesis.

La circunstancia de hallarse los inspiradores de tal semanario en el período conmemorativo de la pasión y muerte del Redentor, fué causa de aplazar la réplica á la destemplada revista.

Comienza por achacar al despecho de cierta persona no apoderada por el Cabildo para gestionar asuntos económicos, la censura en nuestro descabellado artículo.

Según el diccionario, descabellado es adjetivo y significa «lo que va fuera de orden, concierto y razón.» En ninguna de estas tres definiciones

creemos haber incurrido al referir aquellos deplorables sucesos, que fueron el escándalo de la opinión y que dos de ellos ocuparon y aún ocupan la atención de los Tribunales, á pesar de inauditos esfuerzos empleados para ocultar su gravedad, costumbre inveterada de la clase destinada á reprender y corregir, sin imitar al divino Maestro, que á la luz del día enseñaba, revelando los defectos de sus apóstoles y discípulos, según el Evangelio y varios Santos Padres.

En cuanto al despecho de cierta persona, cétenos su nombre el airado colega, y no dudamos que en vez de despecho, tendrá mucho pecho para hacer historia antigua y contemporánea de la Corporación ilustrísima y de algunos de sus, al parecer, integérrimos capitulares, en el manejo de haciendas ajenas para fines piadosos y caritativos; y ojalá que de esa historia salga incólume el decálogo.

Y entrando en materia, como dice el semanario, entendemos que los actos de los obispos y sacerdotes en cuestiones no dogmáticas, han sido siempre y son discutibles, no ya sólo en el hogar, calle y paseo, en la prensa, puesto que ésta entera al público de cuanto ocurre, y aun contribuye á alejar murmuraciones calumniosas de corrillo plazuelesco. A ella suelen acudir aquellos venerables varones, para ensalzarse y adquirir reputaciones de sabios, eminentes, piadosos y otra porción de adjetivos reñidos con la humildad y modestia de que deben estar revestidos, siendo los sucesores de aquellos pobres apóstoles que difundieron la doctrina evangélica.

No necesitamos convertirnos en doctores del Derecho canónico para saber los castigos que merecen los clérigos cuando causan escándalo dentro y fuera de lugar sagrado; los autores que hemos consultado podrán estar tildados de jansenistas, pero las penas en que ha incurrido el Canónigo motor del suceso, son las que citamos. Y por cierto que después de aparecer nuestro artículo, es cuando comenzó á ponerse enfermo, aunque asistiendo á la mesa de la más concurrida fonda de Salamanca, donde habrá tenido ese señor capitular la amargura de que sus colegas levantasen las cargas canónicas que pesan sobre él.

Dícese que va á Alba á hacer ejercicios espirituales por ocho días en el convento de religiosos, cumpliendo decretos del Prelado, el cual, en su alta sabiduría, condena al clérigo agredido á una reprensión, después de perdonar á los dos; pero la opinión de doctos sacerdotes y de seglares, continúa censurando el hecho ciertísimo de que ese Canónigo hubiese permanecido sin corrección y exhibiéndose dentro y fuera de la Catedral, mientras que el herido se hallaba en el lecho del dolor y era objeto de investigaciones judiciales, que siempre son del dominio público.

Dícese también que aún no se celebró el juicio de faltas, según tiene acordado el tribunal ordinario, y finalmente, dícese que el Prelado se halla muy disgustado porque sus consejeros no le han guiado bien desde el momento de ocurrir tan malhadado suceso.

Y en lo de las elecciones municipales, nos ratificamos en las referencias que hacemos de las distintas opiniones sustentadas; si la *Semana Católica* cree que la encíclica *Immortale Dei* autoriza á los Prelados para mezclarse en contiendas de aquella índole, contradiciendo la doctrina del Nuncio apostólico romano y la del Padre Cámara, literalmente copiada en nuestra reseña quincenal, no se lo disputamos por ahora; pero entonces, los electores no conformes con las tendencias episcopales, por santas y buenas que sean, están en su perfecto derecho de combatirlas. Y la prensa tendrá motivo para discutir, censurar ó aplaudir los actos de un Prelado en la directa ó indirecta influencia que intente ejercer en la administración de nuestros bienes, como tiene también motivo y derecho para inquirir y criticar acerca de la gestión administrativa de esa misma Autoridad en los cuantiosos intereses de diversas procedencias, que afectan á Corporaciones y á muchos individuos del orden eclesiástico y seglar.

Y con esto, comprenderá nuestro querido colega, que no le podemos obedecer en el imperativo párrafo final, al imponernos limite en las materias que haya de discutir LA LEGALIDAD, de cuyo programa, inserto al pie de su título, sacará la consecuencia de que no distinguimos de jerarquías, allí donde haya infracción ó irregularidad que cause daño á los sagrados intereses generales ó individuales.

Y para terminar, no olvide el colega que las discusiones de la prensa en cuestiones que se ro-

zan con la Iglesia y sus ministros, son muy antiguas, permitiéndonos solamente recordarle las no muy lejanas campañas periodísticas del sabio Obispo de Orleans, Arzobispos Cuesta, Payá y otros eminentes altos dignatarios de la Iglesia; y ahora mismo, los Congresos Católicos de Madrid y Viena, dan plaza á la prensa para que se ocupe de las materias que discuten. Salamanca, aunque no compite con esas grandes poblaciones, tiene periódicos y á éstos, por modestos que sean sus escritores, no suponemos que el Prelado, protector de uno de ellos, quiera aparecer en contradicción consigo mismo y de sus hermanos en prelacia, al desear ó imponer el silencio á los demás periódicos.

Salamanca 27 Abril 1889.

M. Soto.

Remitido

La Mancomunidad de Miranda del Castañar.

AL GOBIERNO CIVIL Y Á LA OPINION PÚBLICA

El artículo 4.º adicional del Reglamento de la Mancomunidad de Miranda dice así: «Artículo 4.º Este reglamento principiará á regir para los efectos de la contabilidad desde el día 1.º de Julio próximo venidero; mas en cuanto al disfrute de los aprovechamientos hasta la fecha indicada, la Junta general, oyendo á los pueblos, acordará lo que considere conveniente á la necesidad de los mismos, entendiéndose que el que disfrute satisfará por valor pericial de tasación y en justa proporción.»

En virtud, pues, del artículo precedente, la Junta general, en sesión de 27 de Diciembre último, acordó conceder á Casas del Conde, Cepeda y Madroñal, aprovechamientos de hojarasca y leñas en los montes de Peñalvo, Santa Colomba, Sierra de los Cuartos y Muñoperro, pertenecientes á referida Mancomunidad. De este acuerdo apelaron Mogarraz, Monforte y Villanueva del Conde, ante el Presidente, el que tramitó los recursos y elevó al Gobernador en 21 de Enero último, acordando pasara á informe de la Comisión provincial, la que en sesión de 4 del actual lo evacuó en el sentido de que por este año continúen los aprovechamientos como anteriormente, y ahora corresponde á aquella autoridad la resolución definitiva.

Aquí, Sr. Gobernador, se trata de resolver solamente si el acuerdo en cuestión ha de ser confirmado ó anulado, y en uno y otro caso han de citarse las disposiciones legales en que el fallo se funde con arreglo á lo dispuesto en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 174 de la vigente Ley Municipal.

Por eso en el número 16 de esta revista se llamaba la atención del Sr. Gobernador, puesto que el dictamen de la Comisión, si son ciertas las referencias, nada resuelve, aplazándolo todo para el año siguiente.

Esto es sumamente perjudicial para todos, los ánimos están excitados y los pueblos en cuestión se hallan en continua alarma.

Sería conveniente que á todo trance se resolviera de una vez tal incidente.

Mucho más pudiera decirse; pero hay que aplazarlo para cuando la resolución sea conocida, ya que algunos, si el fallo que recaiga no lo creen arreglado á justicia, han de alzarse de él ante la Superioridad.

MISCELÁNEA

Domingo de Pascua

Conversación en la plaza, antes de pasar la procesión, entre un Diputado de la clase de perpetuos, otro idem de los novatos y un charro con cinto, botas y espuelas montaraceñas:

Novato.—Colega, ¿leyó V. EL ADELANTO de ayer?

Perpetuo.—Yo no leo esos papeluchos, mentira parece que haya Fiscales y Gobernador; como en mí consistiera, á fuerza de denuncias y secuestros acababa con ellos, á lo sumo permitiría á los fomentadores y á los mitrales, que al fin fomentan por lo bajo, ejemplifican y enseñan á manejar incensarios, amén de patrocinar á los grandes inspiradores y concienzudos varones, Santos Tomás y Domingo y al fornido Pedro, abultada llave y piedra angular de la Iglesia suya.

Charro.—En mi pueblo, el boticario tiene LA LEGALIDAD y el médico La Concordia. ¿Y qué cosa-

zas dijón que parlan de los Menistros y del Gobernador y de los del ferrocarril! ¿Y no los pusón en chirona?

Perpetuo.—No leáis esas asquerosidades valientes bribones están los que se llaman legales y predicán la concordia de la plebe. ¿Y vamos á ver, qué trae el travieso ADELANTO, alguna quisicosa chavacanesca para retozo de chiquillos y tías?

Novato.—Un artículo, eso sí, bien escrito; pero que es una soberana zurra á nuestra excelentísima sobre la necesidad de suprimirnos con motivo de la borricada de cierto compañero de Madrid que dijo éramos inútiles y perjudiciales. Yo estoy temblando que de un plumazo nos limpien el comedero; El Correo de mi amigo Ferreras, que es uña y carne de Sagasta, El Inparcial, La Epoca, El Resumen, la ministerial Iberia, y en fin, toda la prensa clama contra las Diputaciones, y es preciso dar el grito de Diputados á defenderse. Yo, compañero, tengo una idea; á ver si le gusta. Una Comisión se planta en Madrid y puede parar el golpe; nada nos cuesta el viaje ni estancia, se inventa que debe gestionarse en el Ministerio para que la provincia no sea víctima de la intriga de los transversaleros y nos vuelquen lo de la subvención, así no puede nadie criticarnos por el gasto.

Perpetuo.—Hombre, feliz idea, usted ahora mira muy derecho, pueden ir cinco; el Presidente desde luego, que además de tener una figura propia de su alto cargo, se expresa bien y ha conquistado aprecio y simpatías cuando eso de Bretón, le quieren muero dos ó tres condes de vara alta en palacio; el catedrático debe ir también, ya la otra vez no fué y se quedó algo atufado y no conviene se incomode y lance una andanada como aquella cuando el acta del Nazareno; el otro catedrático conviene que vaya, es un tufilla y el Marqués le quiere mucho, ya ve usted que vino al distrito y le sacó adelante, á regañadientes del Duque y del otro Tomás; usted, que conserva el recuerdo de aquel malogrado y benemérito señor de la comarca farinata y además el cariño del Senador por el rasgo de gratitud familiar, y eso le abre muchas puertas, hasta para aprovechar el viaje metiendo una cuña en el Consejo para que cuele la real orden del voto poético; y yo haré el sacrificio de abandonar mis multiplicadas obligaciones domésticas y financieras, prestándome por amor á la provincia á alcanzar la influencia de la casa, y me viene de perillas lo del Congreso católico, si quiera algún miembro no podrá menos de estar-me obligado por la brillante campaña en pro de las Hermanitas de los pobres.

Charro.—Mi amo, yo iré de criado y de paso veo Madrid; metemos unas cuantas docenas de conejos y algo del mondongo, y como vamos en comisión de la provincia, no se pagan puertas y Cristo con todos.

Novato.—Vámonos, que viene la procesión; ya nos pondremos de acuerdo en cuanto nos quedemos solos en la permanente; ahora están los rurales y hay que esperar á que se larguen, que luego esos acuerdos pasan sin olerlos las moscas ni los chinchos periodistas. Hasta los Santos no ha de haber sesiones ordinarias, entonces se leen á media voz, y el queda aprobado cae como un rayo; algún rural que quiera oponerse, malo será no pida algo para su pueblo y se le contenta enseñada.

Perpetuo.—Enteramente conforme, compañero, hasta mañana.

Novato.—¿Irá V. al chocolate del Hospicio?...

Perpetuo.—Hombre, es demasiado madrugar, la ceremonia es pesada y luego tanta gente, irán esos importunos periodistas; no voy, me gusta el silencio. Adiós, adiós.

Novato.—(Hablando solo). ¡Qué pillín! Parece que no ha roto un plato y es un zorrete de siete suelas; la verdad es que lo entiende, huye las exhibiciones y él las maneja. Yo soy un majadero, debo dejarme de miramientos, al fin gasto la medalla provincial y mientras dure, fuera escrupulos monjiles y ancha Castilla, antes que nos espan-ten...

Fuéronse juntos Perpetuo y Charro, despidiéndose éste en el Corriño diciendo al otro iba al pienso.

Charro.—(Acibando cebada en la posada.) El amo es muy cuco; pero el novato no es lerdo; ¡cuánto se aprende con estos letrados! ¡qué finos son! de esta echa me calzo Madrid y á la Petra también. A Quico le entra dentera, al amo le doy por el gusto tomando montaraza y será el padrino de boda; ya me volvió á decir que quería á las montaracias muy acompañadas. Luego que acabe el pienso, iré á LA LEGALIDAD para pagar la suscripción á medias con el boticario; hay que estar á

bien con ella para que el escribano no nos engañe aumentando los consumos. Porque la verdad, si no es por lo que ha hablado, nos asan vivos en el reparto de este año, y aunque al amo no le guste D. Soto, como él no paga contribución, los probes charros somos víctimas de la Deputación y de todo el mundo...

EL OIDOR AMBULANTE.

Los treinta y cuatro expedientes de conversión del 80 por 100 de propios en obligaciones del ferrocarril trasversal, que la Diputación había devuelto al Gobernador por no hallarse dentro de las prescripciones legales, y que luego volvieron per saltum á dicha Corporación, han sido nuevamente rechazados, y el Gobernador tendrá que remitirlos á los Ayuntamientos de que proceden, los cuales ahora están en el caso de no volver á instruirlos, ya que sus acuerdos no revistieron condiciones legales, y el capital de propios no puede ni debe exponerse en perjuicio de los contribuyentes.

Veán ahora los municipios lo que hacen y no se dejen seducir por ilusionarias promesas. Nosotros estamos alerta y haremos que se entablen recursos legales de responsabilidad, contra Alcaldes, Concejales y Secretarios que tratan de burlar la ley por complacer á los transversaleros.

Los expedientes corresponden á estos pueblos: Alba de Tormes, Aldeacipreste, Aldeavieja, Béjar, Cantagallo, Cabeza de Béjar, Calzada de Valdunciel, Calzada de Béjar, Cristobal, Fresnedoso, Fuentes de Béjar, Guijuelo, Ledrada, Montejo, Maya, Navacarros, Nava de Francia, Navalmaral, Pizarral, Pelayos, Palacios de Salvatierra, Peñacaballera, Palomares, Puerto de Béjar, Peromingo, Salvatierra, Siete Iglesias, Sanchotello, Valdemierque, Valdehijaderos, Valdela-casa, Valdefuentes, Valverde, Vallejera.

Señores Delegado de Hacienda y Administrador de Contribuciones.

Los comerciantes de ultramarinos y coloniales que pagan al Estado y Municipio ocho mil pesetas, según puede verse en nuestra revista del 10 actual, siguen quejándose de los muchos vendedores de fuera que carecen de matrícula.

Nos consta que los dependientes de la Alcaldía persiguen á los defraudadores y remiten relaciones individuales á la Administración.

¿Para qué ésta, entonces, y sus dos inspectores?

Sr. Ministro de la Gobernación: Hace pocos días ha dictado V. E. una real orden castigando muy justamente al Ayuntamiento de Villaflores por infracciones legales y otras irregularidades.

Pues vea V. E. lo que pasa en la Diputación de esta desdichada provincia, Corporación que tiene el deber de ejemplificar á las demás con el estricto cumplimiento de las leyes.

La de reemplazos en su artículo 113 y el 27 del reglamento, manda que para los reconocimientos de mozos, «se hagan nombramientos distintos sucesivamente en cada día y cuanto más lo permitan las circunstancias de las poblaciones.»

La Comisión permanente de la excelentísima lo entiende de otra manera, y esos reconocimientos se han practicado y continúan practicándose por unos muy contados y escogidos facultativos, sin que la mayoría, de los muchos que hay en Salamanca matriculados, tome parte en una operación de suyo delicada y que la ley considera de las más trascendentales.

No dudamos, ni mucho menos, de la competencia y honradez de los señores usufructuarios á la exclusiva que reconocen mozos; pero la ley resulta vulnerada y la Comisión permanente es objeto de censura muy justificada.

Antes de comenzar los reconocimientos, hemos llamado la atención en esta Revista sobre lo ocurrido en la materia en años anteriores; pero por lo visto, los señores permanentes se consideran árbitros y prescinden de leyes.

Tampoco sabrá V. E. que en esa Comisión no toman parte tres de los vocales que han sido nombrados al constituirse la Diputación excelente, y de los cinco de que se compone, dos son queridos hermanos, muy íntegros; pero la opinión pública cree que esto no parece bien.

El último número de nuestra revista, no ha llegado á manos de un suscriptor de Sotoserrano, y lo mismo ha sucedido con otros dos anteriores. Otros los reciben con retraso y con señales de haber sido leídos, lo cual es de suponer que ocurra en Sequeros, por ser la administración intermedia entre la de esta capital.

Si el Sr. Madrazo ignora el estado de aquella oficina, algo pudieramos decirle por las referencias que tenemos; vea, pues, de hacer cumplir su deber á subalternos que consideran el servicio de correos como cosa baladí.

En San Muñoz y Arabayona de Mógica, suelen faltar también algunos números y otros llegan con notable retraso.

No nos cansaremos de insistir para que haya más celo en el servicio del público que paga, y mucha entereza y energía en el Sr. Administrador para castigar á empleados que fiados en la protección caciquesca, no hacen caso de amonestaciones simples. Hágase un escarmiento y publíquese para enseñanza de los demás. ¿A que no lo hacen ni el Sr. Madrazo ni el señor Mansi, su jefe superior? ¿Por qué éste y el Sr. Ministro continúan tolerando que un Sr. Jiménez, oficial 2.º de esta principal, se encuentre hace más de tres años en Santander cobrando aquí el sueldo y atendiendo allí más que al servicio del Estado á cierta industria? ¿Dónde está la disposición legal que autorice semejante escándalo, puesto que no existen atribuciones ni en el Ministro para que la plantilla de la Administración de Salamanca, consignada en el presupuesto general, sea pura farsa?

Así anda el servicio tan deficiente en esta capital, y unos pocos lo levantan á duras penas, con perjuicio del público.

Algunas personas que perciben intereses por los valores de la Deuda consignados en la Caja de depósitos, nos dan quejas justísimas de que van trascurridos cuatro meses sin realizar el vencimiento de 1.º de Enero, y según indicaciones del Oficial encargado, tendrán que esperar aún más tiempo.

Llamamos la atención del Sr. Director del Tesoro acerca de un retraso tan inexplicable que perjudica mucho á los obligados á esa clase de consignaciones.

Y al Sr. Interventor de esta provincia rogamos mande expedir resguardo provisional á favor del sujeto que entrega en su oficina la carta de pago de la referida Caja para su remisión á Madrid, ya que es requisito necesario por las operaciones centrales de reconocimiento y estampación del cajetín trimestral. Pudiera ocurrir extravío de tal documento ó algún accidente por endoso fingido, y el legítimo perceptor carece de medios para justificar su entrega y datos que contenía.

El suceso ocurrido en el Arrabal del Puente en la tarde del jueves 23, no es como lo refirieron nuestros colegas *El Adelanto* y *El Fomento*.

Por consecuencia de que dos niños gitanos echaron á correr con unas varas de fresno que quitaron á un hombre, el agente de Seguridad que por allí prestaba servicio, los persiguió, y alcanzando á uno de aquéllos, le tomó por los brazos y le descargó tres sablazos. A los gritos del niño salieron varias gitanas exclamando: *Dios mio, que lo mató*, y entonces algunos gitanos alarmados ante ese acto de valentía, se dirigieron contra el agente armado de puñales, navajas y hasta con un chuzo, en actitud de matarle; en este momento se presentó el Inspector municipal, Sr. Pinto, consiguiendo calmar los ánimos y desarmando al del chuzo. Dispersados los gitanos, cuatro de ellos emprendieron la fuga á caballo por el camino de Aldeatejada, logrando alcanzarles el cabo de municipales D. Alonso Jimenez y guardia Francisco Pérez, quienes entregaron á los prisioneros al Inspector de Vigilancia.

Tales son nuestros informes, y bueno es que las cosas queden en su lugar.

En la sesión que celebró el Ayuntamiento de esta capital el miércoles último, el Sr. Alcalde accidental D. José M. Benito, dió cuenta de graves abusos cometidos por algunos empleados del resguardo y fielato de consumos, suspendiéndolos de empleo y sueldo.

La Corporación, como era natural, aprobó la medida de su presidente, acordando abrir información respecto de los hechos para el Fiel, Interventor y Romano.

Merece elogios el celo del Sr. Martín Benito en pro de la moralidad, y deseamos que la información produzca el esclarecimiento necesario, á fin de que los verdaderos culpables sean objeto de corrección y el inocente no sufra por causa del descuido de otros.

La guardia civil anda por los pueblos de Topas y limitrofes auxiliando á los representantes de la compañía del ferrocarril trasversal en la acotación y replanteo de terrenos, con un oficio del Sr. Gobernador.

Nada diríamos si en esas operaciones se hubieran cumplido las formalidades de la ley; pero cuando los dueños de predios se hallan todavía en plena posesión de ellos, cuando aún no han sido expropiados y pagados por aquella privilegiada compañía, es bastante fuerte que un instituto benemérito y protector de los derechos de propiedad, se convierta en instrumento de amenaza, cumpliendo, sí, órdenes superiores, pero mal interpretadas por los delegados de la trasversal.

Tenemos la seguridad de que tanto el Sr. Gobernador como el Jefe de la Guardia civil, habrán de tomar en cuenta nuestras indicaciones, para que el auxilio concedido sea para los casos estrictamente necesarios y después que la ley de expropiaciones esté cumplida por completo.

Nuestro estimado colega *El Adelanto*, al describir hace pocos días el estado de las Diputaciones y sobre

todo el de la de esta provincia, para apoyar muy razonablemente la necesidad de su supresión, idea ya generalizada en la opinión pública, nota la falta del saludo en muchos diputados.

Pues, compañero, choque usted esa mano; á nosotros no ya solamente los diputados no nos saludan, la mayoría de los jefes de Hacienda y sus empleados más ó menos subalternos, gran parte de los ilustres miembros del Cabildo Catedral, Ingenieros agrónomos con sueldos del Estado *al servicio de la famosa trasversal*, alguna parte del estado mayor pedagógico-primario, muchos Catedráticos de Universidad é Instituto, varios empleados del Concejo, algún escribiente mimado que chupa seis mil reales á cuenta de la provincia y apenas permanece dos horas en la oficina, varios intrusos en negocios oficinescos sin pagar matrícula, cierto funcionario público de la beneficencia, los jefes del orden público y de la Seguridad, y en fin, todos aquellos á quienes no les parece regular que se les incomode en la digestión de los momios que se tragan á costa de la moralidad y de la inagotable paciencia del contribuyente pagano.

Pero tan lejos de parecernos mal no ser saludados, nos causa mucha satisfacción; duelen los latigazos, y se continuará.

Sin embargo, bueno será decir á todos esos diputados y funcionarios, que en el Congreso y Senado, es frecuente ver á un Ministro combatido y satirizado duramente por los representantes del país, y luego se les ve juntos en paseo y comiendo, por aquello de *lo cortés no quita lo valiente*.

Al terminarse la sesión del Congreso católico, el obispo de Madrid obsequió á los periodistas con un refresco en la sala del archivo parroquial de San Jerónimo.

Entre aquéllos los había de ideas avanzadas y discutidores de cosas de la iglesia y de sus ministros; luego el Sr. Sancha es de los Prelados á quienes la prensa parece aceptable.

Cuando regrese nuestro venerable Obispo, suponemos que no pondrá mala cara á LA LEGALIDAD.

Nuestro colega *El Fomento* en el mismo día que publicamos el último número, contiene un suelto á LA LEGALIDAD del Sr. Soto, estilo plagiado de cierto funcionario benéfico que no hace mucho tiempo hubo de depositar en el Banco parte de los fondos que retenía indebidamente, gracias á nuestras excitaciones al Sr. Gobernador.

Protesta de la reseña que hacíamos de la célebre sesión del viernes de Dolores en el despacho del Gobernador, diciendo que el Sr. Bajo no pronunció las palabras que le atribuimos, y apunta la idea de abrir una información.

Venga ésta, y hasta la denuncia (que de eso se trató, según nuestras noticias) y ya verán el Sr. Bajo y los ocultos inspiradores de *El Fomento* cómo hemos sido fieles narradores de lo ocurrido. *La trasversal*, son las dos únicas palabras que muchos de los concurrentes no recuerdan hayan salido de los labios del Sr. Bajo, y nosotros, si las hemos puesto, nada tiene de particular, no habiendo tomado notas y tratándose, como se trataba, de un asunto de la compañía trasversal.

En la duda de que la memoria nos fuera infiel, ya hacíamos la salvedad de rectificar cualquiera error, y es el único el de aquellas dos solas palabrecas, que desde luego retiramos si así lo desea nuestro compañero Sr. Bajo, pero conste que quedan ratificadas las demás del extracto de su discurso, fuertemente interrumpido y protestado por toda la reunión.

No contestamos á ciertas reticencias de ese suelto, cuyo autor nos parece ha sido un cacique de todas las situaciones políticas habidas y por haber, que quiere á la prensa salmantina sujeta á sus inspiraciones más ó menos sanas, y LA LEGALIDAD, *eco de miserias*, según un articulista anónimo de *El Fomento*, es muy indómita y muy independiente para uncirse á yugos extraños.

Y conste, por último, que lo de las treinta mil pesetas, no es invención nuestra, tiene origen oficial y así nos lo prueba quien nos pidió la inserción del suelto, como tampoco ha sido infundada la noticia que dimos de hallarse en Salamanca varios personajes representantes, ó consejeros (más ó menos auténticos) del ferrocarril del Oeste, alguno de los cuales nos ha pasado tarjeta que conservamos á disposición de *El Fomento*.

Llama la atención del público la desusada actividad con que en los *Boletines oficiales* aparecen órdenes referentes á las expropiaciones del ferrocarril trasversal apenas se cumplen los plazos de las relaciones individuales de terrenos.

Cuando hay tantos otros servicios retrasados de muchísima importancia en las dependencias del Gobierno civil, los de la trasversal marchan al galope, y bueno sería que el Sr. Gobernador tratase de inquirir á qué obedece aquella prontitud en sus subordinados y si éstos hacen cumplir á la privilegiada compañía las obligaciones que la impone la ley.

Nosotros creemos que los funcionarios de aquella oficina se conducirán con regularidad, pero no se eche en saco roto nuestro aviso después de lo ocurri-

do en varios pueblos y de lo que pasa en Bejar, donde entre otros excesillos, se pagan ó intentan pagar expropiaciones con fondos pertenecientes al municipio, sin la previa consignación en presupuesto.

Concluye Abril, y el Ayuntamiento de Salamanca no ha comenzado á discutir el presupuesto del próximo ejercicio, que ha debido estar terminado antes del 15 de Marzo, si la ley es verdad.

Y á propósito; ¿no podría la Corporación acordar el sostenimiento de un empleado taquígrafo para que las actas de las sesiones resulten más ciertas de lo que por desgracia venimos presenciando?

Y mientras al anciano Secretario se le jubila, ¿no será conveniente le auxilie otro empleado durante las sesiones públicas?

Comprendan los señores concejales que es triste el espectáculo que hace tiempo ofrece la lectura de actas y de los documentos que están al despacho.

Dice *La Semana Católica* y copia *El Fomento*: «El Doctor D. Gabriel Alonso Nieto entregó hace días una limosna al Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis, con destino á las Cocinas Económicas de Calatrava.

Los Sres. Curas párrocos de la ciudad fueron los destinados para repartir entre los pobres de la misma los 624 bonos de ración, que se distribuyeron en los días 24 y 25 del actual.

¡Dios premie á los bienhechores!» La limosna á que se refiere el suelto anterior, ha sido entregada por el Sr. Alonso Nieto en concepto de Presidente de la Comisión ejecutiva de los festejos á Bretón, y procede de las localidades vendidas en el teatro del Liceo en la noche del banquete, según acuerdo de las Corporaciones y Sindicato de la prensa.

Nuestra revista en el número anterior á ruego de varias familias, recordó el cumplimiento del acuerdo y hoy vuelve á pedir á la misma Comisión ejecutiva, que convoque á reunión para conocer los ingresos y gastos ocasionados en los obsequios tributados al insigne maestro; toda vez que si resulta algún sobrante, está acordado se entregue á los pobres.

Según nuestras noticias, mañana se leerán en el Congreso los presupuestos del Estado con economías en el papel de unos 22 millones, que luego resultarán reducidas á poco más de la mitad.

Entre los proyectos complementarios del Sr. Ministro, hay uno ampliando la contribución industrial sobre utilidades, que dará más guerra que el famoso impuesto personal de Figuerola y el de alcoholes de Puigerver.

No se cause D. Venancio; con los impuestos establecidos y economías de verdad, la Hacienda pública puede mejorar; pero hacen falta mejores Delegados y administradores de los que conocemos, por desgracia, para que sepan fomentar las rentas sin agravio del contribuyente y evitando las filtraciones que ocasionan empleados inmorales y holgazanes.

También sabemos que lo del empréstito no carece de fundamento, y si por ahora no se lleva á cabo, existe el pensamiento para emitirlo en cantidad de 800 millones de pesetas.

Hay otro proyecto de un Diputado para crear el impuesto de 5 por 100 sobre intereses de la Deuda perpetua y amortizable y de 10 á 25 céntimos por millar de pesetas en las operaciones de bolsa al contado y á plazos.

Los presupuestos vienen muy tarde á las Cortes, ya nosotros lo habíamos previsto, como recordarán nuestros lectores, cuando en Enero último escribíamos un artículo sobre la materia.

Remitido.

Y en aquel tiempo por los años del 70 al 71, había Sábados negros en el Congreso pronunciándose discursos contra las inmoralidades y chanchulleros en contratas y negocios tabaqueros y se pagaban en el Tesoro libramientos descontados el día anterior con 40 por ciento de quebranto. Y si la historia no miente, había una Tertulia progresista en la calle de Carretas que se imponía al Regente y luego á Don Amadeo, eran Ministros los Moret y Sagastas, directores y altos funcionarios papás de muchos Gobernadores de hoy, gobernaba Madrid Rojo Arias, se instituyó la partida de la porra, había gorda vista en la alta y baja policía.

Y entonces la prensa que no era incensario de la Tertulia carretera ó de los gobernantes, la prensa que tenía legalidad y castigo para los chanchulleros, fué atropellada dentro y fuera de las redacciones por la porra de aquella célebre institución á ciencia y paciencia del principio de Autoridad.

Y este recuerdo lo evocamos y mandamos á LA LEGALIDAD para que lo inserte en el día 10 de Abril año de gracia y de la Trasversal de 1889 con el Ojo de rúbrica y referencias de los extractos oficiales de las Sesiones de Sábados negros en la época citada al comienzo de este papelito.

Hay una firma y rúbrica.—Es copia.